



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Viernes 3 de enero de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 1

SUMARIO

CIUDAD DE CEUTA

1.-Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Saldos iniciales de Derechos reconocidos de Presupuestos Cerrados.

2.-Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito Financiado con Economía.

3.-Aprobación de la Contratación del suministro de instalación, en régimen de alquiler, de una Carpa para el Carnaval de 1997.

4.-Aprobación de la Contratación del suministro de instalación, en régimen de alquiler, del alumbrado Ornamental para el Carnaval de 1997.

5.-Aprobación de la Contratación del suministro, instalación y montaje del alumbrado interior de la Carpa para el Carnaval de 1997.

BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA



El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta es un periódico de carácter oficial que publica los actos de la Administración Municipal y los acuerdos de la Corporación Municipal.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta es un periódico de carácter oficial que publica los actos de la Administración Municipal y los acuerdos de la Corporación Municipal. El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta es un periódico de carácter oficial que publica los actos de la Administración Municipal y los acuerdos de la Corporación Municipal. El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta es un periódico de carácter oficial que publica los actos de la Administración Municipal y los acuerdos de la Corporación Municipal.

INFORMACION

- PALACIO MUNICIPAL:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.
- ARBITRIOS:** Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 514228
- FESTEJOS:** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
- POLICIA MUNICIPAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

CIUDAD DE CEUTA

1.-El Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1996, aprobó inicialmente el "Expediente de Modificación de Saldos iniciales de Derechos reconocidos de Presupuestos Cerrados".

Expuesto al público, no se han presentado reclamaciones al mismo.

Por lo que de conformidad con el art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

1) Se aprueba definitivamente, así como se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* del "Expediente de Modificación de Saldos iniciales de Derechos reconocidos de Presupuestos Cerrados", debiéndose remitir a los órganos de la Administración del Estado.

2) Contra esta aprobación definitiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 160 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, concordante, asimismo con los artículos 23 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del expediente definitivamente aprobado por la Asamblea.

Ceuta, 19 de diciembre de 1996.- V.º B.º EL PRESIDENTE-ALCALDE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.-EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Lirola Catalán.

2.-El Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1996, aprobó inicialmente el "Expediente de Suplemento de Crédito Financiado con Economías".

Expuesto al público, no se han presentado reclamaciones al mismo.

Por lo que de conformidad con el art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

1) Se aprueba definitivamente, así como se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* del "Expediente de Suplemento de Crédito Financiado con Economías", así como su remisión a los órganos pertinentes de la Administración del Estado.

2) Contra esta aprobación definitiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 160 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, concordante, asimismo, con los artículos 23 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del expediente definitivamente aprobado por la Asamblea.

Ceuta, 31 de diciembre de 1996.- V.º B.º EL PRESIDENTE-ALCALDE.- Fdo.: Jesús C. Fortes Ramos.-EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Flores Mora.

PRESUPUESTO DE MODIFICACION DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA ASAMBLEA

SUPLEMENTO DE CREDITOS FINANCIADO CON BAJAS

Partida	Denominación	Importe
212.00.431.0.200	Conserv. y Rep. Edificios	1.400.000
213.00.431.0.200	Conserv. y Rep. Red Saneamiento	6.000.000

Partida	Denominación	Importe
221.00.431.0.720	Consumo Alumbrado Dependencias Municipales	8.660.026
221.01.121.0.720	Consumo agua Dependencias Municipales	3.600.000
221.03.121.0.720	Combustibles	800.000
221.08.121.5.310	Productos de Limpieza	200.000
222.00.121.0.310	Servicios telefónicos	2.500.000
226.08.121.0.310	Gastos fumto. Serv. Generales	1.000.000
226.08.410.0.600	Gastos fumto. Sanidad	650.000
227.01.410.0.600	Contrato Vigilancia Instalación Sanidad	1.402.265
	Total Suplementos de Créditos	26.212.291

El anterior importe queda financiado con bajas por anulación de las partidas relacionadas a continuación:

Partida	Denominación	Importe
440.00.756.00.120	Transferencias corrientes PROCESA	26.212.291
	Total Bajas por Anulación	26.212.291

3.-Por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta, se aprueba la contratación del suministro de instalación, en régimen de alquiler, de una Carpa para desarrollar las actividades del Carnaval 1997.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Suministro e instalación, en régimen de alquiler, de una Carpa para desarrollar las actividades del Carnaval 1997.

b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.275.000 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 105.500 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta.

b) Domicilio: Paseo de las Palmeras, 26.

c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.

d) Teléfono: 51 80 22.

e) Telefax: 51 51 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de Presentación:
 1.º) Entidad: Ciudad de Ceuta.
 2.º) Domicilio: Plaza de Africa, s/n.
 3.º) Localidad y Código Postal. 51001 Ceuta.

8.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ciudad de Ceuta.
 b) Domicilio: Plaza de Africa s/n.
 c) Localidad: Ceuta.

d) Fecha: A las 14,00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.- Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta, a tres de enero de mil novecientos noventa y siete.- LA SECRETARIA LETRADA ACCTAL.- Fdo.: María Teresa Troya Recacha.

4.- Por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta, se aprueba la contratación del suministro de instalación, en régimen de alquiler, del alumbrado ornamental, con motivo del Carnaval 1997.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Suministro e instalación, en régimen de alquiler, del alumbrado ornamental, con motivo del Carnaval 1997.

b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.900.000 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 138.000 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta.

b) Domicilio: Paseo de las Palmeras, 26.

c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.

d) Teléfono: 51 80 22.

e) Telefax: 51 51 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1.º) Entidad: Ciudad de Ceuta.

2.º) Domicilio: Plaza de Africa, s/n.

3.º) Localidad y Código Postal. 51001 Ceuta.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ciudad de Ceuta.

b) Domicilio: Plaza de Africa s/n.

c) Localidad: Ceuta.

d) Fecha: A las 14,00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.- Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta, a tres de enero de mil novecientos noventa y siete.- LA SECRETARIA LETRADA ACCTAL.- Fdo.: María Teresa Troya Recacha.

5.- Por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta, se aprueba la contratación del suministro, instalación y montaje del alumbrado eléctrico interior de la Carpa, a instalar con motivo del Carnaval 1997.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Suministro, instalación y montaje del alumbrado eléctrico interior de la Carpa, a instalar con motivo del Carnaval 1997.

b) Lugar de entrega: Ciudad de Ceuta.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 900.000 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 18.000 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de Turismo y Festejos de Ceuta.

b) Domicilio: Paseo de las Palmeras, 26.

c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.

d) Teléfono: 51 80 22.

e) Telefax: 51 51 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1.º) Entidad: Ciudad de Ceuta.

2.º) Domicilio: Plaza de Africa, s/n.

3.º) Localidad y Código Postal. 51001 Ceuta.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ciudad de Ceuta.

b) Domicilio: Plaza de Africa s/n.

c) Localidad: Ceuta.

d) Fecha: A las 14,00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.- Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta, a tres de enero de mil novecientos noventa y siete.- LA SECRETARIA LETRADA ACCTAL.- Fdo.: María Teresa Troya Recacha.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar	260 pts.
- Suscripción anual	11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	6.500 pts. por publicación
1/2 plana	3.250 pts. por publicación
1/4 plana	1.650 pts. por publicación
1/8 plana	900 pts. por publicación
Por cada línea	80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA